



Una consulta MAS FÁCIL

Pedir cita médica a través del mando a distancia

 Por Gabriel María Sánchez Dorronsoro
Director Ejecutivo Administración Electrónica
Consultoría Administraciones Públicas
Atos Consulting

La televisión analógica se encuentra en sus últimos años de vida. A pesar de que son muchos los canales que ya están emitiendo en digital, será el apagón analógico de 2010 el que acabe definitivamente con la televisión tradicional para dar paso a la nueva forma de consumir este medio. Con la llegada de la Televisión Digital Terrestre (TDT), el espectador está dejando de ser un sujeto pasivo para convertirse en un participante activo que, a través del medio televisivo, tiene ahora la posibilidad de realizar trámites administrativos desde el sofá de su casa con el mando a distancia.

La Televisión Digital Terrestre está comenzando a ofrecer, además de contenidos informativos, una gran variedad de servicios interactivos entre los que destaca la oferta de las



Administraciones Públicas. En cuanto a los servicios informativos, es posible obtener información general sobre órganos y oficinas de las Administraciones Públicas (¿Qué hacen?, ¿Dónde se ubican?, ¿Cómo acceder a ellos?, etc.). Además, a través de ella se puede acceder a directorios de servicios públicos, a la vez que se pueden consultar las convocatorias de empleo, becas, ayudas, contratación pública e información sanitaria. Por otro lado, la TDT también

ofrecerá consejos de salud para el ciudadano: alertas médicas y epidemiológicas, consejos sobre maternidad, vacunaciones, primeros auxilios, accidentes e intoxicaciones, farmacias de guardia, urgencias, etc. Incluso ya es posible consultar el estado de las carreteras y el transporte público o buscar alojamiento e información sobre fiestas populares del lugar que queremos visitar.

Pero la Televisión Digital Terrestre no ofrece únicamente servicios de consulta, también ofrece servicios interactivos y transaccionales. Ahora ya se pueden consultar datos y trámites administrativos, pedir documentos, certificados personales, y se prevé que en breve sea posible pagar tributos, reservar cita con el médico de cabecera o solicitar recetas para enfermos crónicos.


Los vecinos del Alcázar de San Juan, por ejemplo, podrán reservar instalaciones deportivas a través de la TDT. El Ayuntamiento de este municipio persigue con esta iniciativa el reto de desarrollar una aplicación interactiva de tipo transaccional que facilite a los ciudadanos el pago de tasas a través de la plataforma de Televisión Digital Terrestre. También Caja Castilla La Mancha ha querido tomar la iniciativa pero, en este caso, en el terreno del T-Banking. El fin no es otro que el desarrollo de un portal de la entidad en TDT que ofrezca servicios informativos, interactivos y de banca electrónica sobre TDT (T-Banking) a sus clientes.

Extendiendo la Sociedad de la Información

Los servicios de administración electrónica a través de la Televisión Digital Terrestre (conocidos como T-Administración) se convertirán en los próximos años en un canal de prestación de servicios públicos de gran difusión e impacto. La Televisión Digital Terrestre es un canal más en la estrategia de multicanalidad para proporcionar servicios públicos a la ciudadanía. Se trata de un nuevo

canal de comunicación, diferente a los establecidos que puede convertirse en un importante medio de difusión de la información y de prestación de servicios públicos. El último ejemplo de la importancia que adquirirá la TDT como canal de relación entre el ciudadano y la Administración es el acuerdo firmado recientemente entre la Agencia Tributaria y RTVE, que permitirá desde este año tramitar la declaración de la renta a través de la TDT. Con el mando del televisor, los ciudadanos podrán acceder a su declaración e incluso confirmarla o validarla.

Lo que es seguro es que la Televisión Digital Terrestre supondrá un gran cambio en todo el país, ya que el 99,9% de los hogares españoles disponen de televisión, por lo que es muy difícil, por no decir imposible, que alguien pueda mantenerse al margen de este acontecimiento. Por otro lado, del 33,9% de los hogares que disponen de conexión a Internet, el porcentaje de personas que han contactado con la Administración Pública a través de este medio se sitúa en el 16,9%, y la información de la Administración Pública más consultada a través de Internet es la relativa a impuestos (AGE), seguida de la relacionada con el empleo público y las becas (CCAA). Esto quiere decir que los nuevos servicios de administración digital a través de la televisión podrían ser de gran utilidad para un gran número de ciudadanos, especialmente los que no acceden habitualmente a Internet.

Sin embargo, aunque ya están en funcionamiento algunos canales digitales, habrá que esperar todavía para poder hacer uso de todos estos servicios interactivos, que se irán desarrollando durante los próximos años. Mientras tanto, seguiremos haciendo uso del teléfono, el fax, Internet o, simplemente, tendremos que acudir en persona para pedir cita en el médico o realizar trámites administrativos. 



Los servicios de administración electrónica a través de la Televisión Digital Terrestre (conocidos como T-Administración) se convertirán en los próximos años en un canal de prestación de servicios públicos de gran difusión e impacto

